ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE PABLO PICASSO 6, SEVILLA". (CONTR 2018 72166).

PERSONAS ASISTENTES

Presidente
Sr. D. Julio Ramos Zabala
Jefe del Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica
Dirección General de Patrimonio

Vocales
Sra. Dª. María Nogales Domínguez-Adame
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sra. Dª. Pilar Carrión Domínguez
Interventora Adjunta de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Sr. D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación, en representación de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sr. D. José Antonio Borrego López, Jefe de la Sección de Coordinación de Edificios Administrativos, del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio

Secretario
Sr. D. Salvador Andrés Cuenca Villarin
Sección de Contratación
Dirección General de Patrimonio

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:05 horas del día 26 de marzo de 2019, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Patrimonio, sita en la quinta planta del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, para llevar a cabo el examen de las subsanaciones de los requisitos previos y proceder a la apertura en acto público del sobre 2 criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE PABLO PICASSO 6, SEVILLA" (CONTR 2018 72166) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 31/01/2019, con referencia DO/S S22 48137-2019-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2019-0000009703, de fecha 1 de febrero de 2019, con el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA

- Examen de subsanaciones del Sobre 1 tras el requerimiento correspondiente (documentación general) y apertura en acto público del Sobre nº2 (criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Desarrollo de la sesión

• Examen de subsanaciones del sobre 1 tras el requerimiento correspondiente (documentación general).

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y, a continuación, el Secretario de la Mesa expone que, con fecha 20 de marzo de 2019 se hizo público en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, (referencia de la publicación 2019-0000026941) los defectos u omisiones observados por la Mesa de Contratación en la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre nº 1, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), concediéndose a las personas licitadoras interesadas, un plazo de tres días naturales, indicándose en el referido anuncio que el plazo finalizaba a las 20:00 horas del día 25 de marzo de 2019 para que subsanaran la referida documentación, ante el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Las subsanaciones que tuvieron entrada en plazo en dicho Registro, según Certificado emitido por la Jefa de la Sección de Información y Registro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de fecha 26 de marzo de 2019 fueron las siguientes:

1.- SACYR FACILITIES, S.A.
2.- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
3.- MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L..
4.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L..
5.- LINCAMAR, S.L. (Presentó documentación subsanación la subcontrata Servicios de Contenedores Higiénicos Sanitarios S.A.U.)

Por consiguiente, **TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.** no ha atendido al requerimiento, por lo que la Mesa acuerda la exclusión de dicha persona licitadora.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las personas licitadoras anteriormente relacionadas, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

1.- SACYR FACILITIES, S.A.

- Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC), de las dos empresas con las que anunciado que pretende subcontratar, por lo que aporta correctamente la documentación requerida.

2.- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.

1º- DEUC, con las secciones (A, B, C y D) de la parte IV cumplimentadas.
2º- Anexo V. Declaración de no pertenencia a ningún grupo de empresas.
3º- Anexo VII. Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
4º -El DEUC, de la empresa con la que anuncia que pretende subcontratar.
5º Copia autenticada notarialmente de la clasificación administrativa.
6º- Diversos certificados de buena ejecución.

Aporta correctamente la documentación requerida.

3.- MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L..

- Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo", por lo que aporta correctamente la documentación requerida

4.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.

1º- DEUC, con indicación global relativa a todos los criterios de selección.
2º- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, donde consta la clasificación administrativa.
3º- Anexo V. Declaración pertenencia a un grupo de empresas, CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA, S.A. y que no concurre a la licitación otras empresas del grupo, adjuntando listado.

Aporta correctamente la documentación requerida.

5.- LINCAMAR S.L.

- DEUC, de la empresa con la que anuncia que pretende subcontratar, por lo que aporta correctamente la documentación requerida.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de las personas licitadoras, **SACYR FACILITIES, S.A., TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L., SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L., y LINCAMAR S.L.,** y la exclusión de la persona licitadora **TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.**

Es copia auténtica de documento electrónico

- **Apertura en acto público del sobre nº2 (criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).**

Se inicia el acto público a las 13:30 asistiendo representantes de las siguientes empresas: **VECTALIA, CLECE, FERROVIAL, y MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L..**

El Sr. Presidente pregunta si es necesario que se proceda a la lectura del anuncio de licitación, y las personas asistentes lo descartan, tras lo que procede a dar conocimiento al público asistente del número de proposiciones recibidas y nombre de las personas licitadoras, dando ocasión al mismo para que puedan comprobar que los sobres se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Seguidamente, da cuenta del resultado del examen de las subsanaciones, anunciando las personas licitadoras que han atendido debidamente el requerimiento, (**SACYR FACILITIES, S.A., TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L.., SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L., y LINCAMAR S.L..)** así como que la empresa **TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.,** ha resultado excluida por los motivos indicados anteriormente.

A continuación el Sr. Presidente enumera, las personas licitadoras que continúan en la licitación:

1.- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
2.- FERROVIAL SERVICIOS.S.A.
3.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.
4.- EULEN, S.A.
5-. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE, S.L.
6.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L..
7.- EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.
8.- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
9.- LINCAMAR S.L.
10. SACYR FACILITIES, S.A.
11. OHL SERVICIOS-INGESAN S.A.
12. SOLDENE, S.A.
13. SERVICIOS OSGA, S.L..

El Sr. Presidente abre un turno de ruegos y preguntas, sin que ninguna de las personas asistentes hagan uso de la palabra por lo que acto seguido se procede a la apertura de los Sobres n.° 2.

Una vez finalizada la apertura de los sobres, el Sr. Presidente abre un nuevo turno de ruegos y preguntas, sin que de nuevo ninguna de las personas asistentes hagan uso de la palabra, clausurando el acto público a las 13:45 horas.

.

Es copia auténtica de documento electrónico

Una vez finalizado el acto público, continua la sesión de la Mesa de contratación advirtiéndose que algunas de las empresas (**SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.**, **EULEN, S.A., EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L., SOLDENE, S.A. y SERVICIOS OSGA, S.L..)** han presentado las ofertas técnicas exclusivamente **en papel,** por tanto sin aportarlas en soporte informático, a pesar de la previsión establecida en el Anexo VIII del PCAP.

Observadas por la Mesa de contratación las omisiones señaladas, la misma considera que deben ser objeto de subsanación, aplicando por analogía lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP respecto a la subsanación de la documentación del sobre n.º 1 cuyo tenor literal es el siguiente: *"Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1, lo comunicará verbalmente y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación".*

Por ello, la Mesa de contratación acuerda conceder a las personas licitadoras mencionadas un plazo para la presentación de la correspondiente documentación, desde las 09:00 horas del miércoles 27 de marzo de 2019 hasta las **20:00 horas del viernes 29 de marzo de 2019, exclusivamente,** en el **Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía**, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio TorreTriana, CP 41092, de Sevilla, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora** si en el plazo concedido no procede a la subsanación, acordando hacer público un anuncio a estos efectos en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio.

Por el Sr. Presidente de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 13:55 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario certifico con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

V°B°
EL PRESIDENTE
Julio Ramos Zabala

EL SECRETARIO
Salvador Andrés Cuenca Villarin

Es copia auténtica de documento electrónico